

**CONSULTA PÚBLICA PREVIA AL PROYECTO DE DECRETO POR EL SE
ACUERDA LA SUPRESIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES CONDUCENTES
A LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE MÁSTER POR LA UNIVERSIDAD DE
EXTREMADURA.**

I.Antecedentes de la norma	Decreto 221/2010, de 10 de diciembre, por el que se acuerda la implantación de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales de Grado y Máster en la Universidad de Extremadura (DOE N°240, de 16 de diciembre de 2020). Decreto 56/2016, de 3 de mayo, por el que se acuerda la implantación de títulos universitarios oficiales de Máster en la Universidad de Extremadura (DOE N°87, de 9 de mayo de 2016). Decreto 176/2016, de 25 de octubre, por el que se acuerda la implantación de títulos universitarios oficiales de Máster en la Universidad de Extremadura (DOE N°209, de 31 de octubre de 2016).	(Espacio reservado a la identificación de los problemas y sugerencias por los interesados)
--	---	--

2.Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma	El proyecto de decreto pretende suprimir en la Universidad de Extremadura los siguientes títulos: • Máster Universitario en Dirección TIC. • Máster Universitario en Cirugía Mínima Invasión Urológica Avanzada. • Máster Universitario en Investigaciones Históricas • Máster Universitario en Creación de Empresas e Innovación. • Máster Universitario en Simulación de Ciencias e Ingeniería.	
3.Necesidad y oportunidad de su aprobación	Los títulos referidos son, de 60 ECTS y 1 año de duración / 90 y 1,5 años créditos en el caso del Máster Universitario en Dirección TIC, no se imparten a partir del curso académico 2024-2025. La supresión de las titulaciones propuestas se realiza en base a un estudio de la Universidad de Extremadura, pues son titulaciones que no se han ofertado como se ha especificado en el curso	

	académico 2024/2025, y se hace necesaria su supresión. No dándose las circunstancias que permiten la continuación para que se imparta la titulación, es necesario adecuarse a la realidad y tramitar la supresión de la misma.	
4. Objetivos de la norma	Mediante la publicación de este Decreto, la Junta de Extremadura pretende suprimir: • Máster Universitario en Dirección TIC. • Máster Universitario en Cirugía Mínima Invasión Urológica Avanzada. • Máster Universitario en Investigaciones Históricas • Máster Universitario en Creación de Empresas e Innovación. • Máster Universitario en Simulación de Ciencias e Ingeniería.	
5 Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	No existe regulaciones alternativas	